



2265

RESOLUCIÓN No

(11 MAY 2012)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos de los estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1980 del 09 de abril de 2012, se CONVOCÓ a elección del Representante de los Estudiantes ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO por las Escuelas de: SEDE CENTRAL: Administración de Empresas (1), Preescolar (1), Psicopedagogía (1), Licenciatura en Ciencias Sociales (1), Lenguas Extranjeras (1), Idiomas Modernos (2), Música (2), Ingeniería Metalúrgica (1), Medicina (1), Física (2); Facultad de Estudios a Distancia FESAD: Obras Civiles (1), Regencia en Farmacia (1), Gestión en Salud (1), Tecnología en Electricidad (1); SEDE SECCIONAL DUITAMA: Licenciatura en Educación Industrial (1), Administración de Empresas Agropecuarias (2), Administración Industrial (1), Administración Turística y Hotelera (1), Ingeniería Electromecánica (1), Diseño Industrial (1); SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Contaduría Pública (1), Ingeniería Electrónica (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus Representantes; de conformidad con lo establecido en la estructura Académica – Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
NUBIA ELIZABETH BERMUDEZ TARAZONA	1057546897	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JHON JAIRO VALETA MEDINA	1013605910	MEDICINA
CAMILO SEBASTIAN FONSECA MELENGE	1051589236	MEDICINA
YEISSON JULIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	1096952717	MEDICINA
OSCAR ORLANDO ESPEJO PARRA	79171410	MEDICINA
JUAN ESTEBAN OCHOA FRANCO	1054680520	INGENIERÍA METALÚRGICA
CRISTIAN MAURICIO NIÑO SILVA	1049625003	INGENIERÍA METALÚRGICA
MARTHA LIZETH RIVERA CHISICA	104913242	INGENIERÍA METALÚRGICA
EDWARD GIOVANNI RODRÍGUEZ	200920161	INGENIERÍA METALÚRGICA
JHON JAIRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	200911873	LICENCIATURA EN CIENCIA SOCIALES
GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ CÁRDENAS	1032439960	LICENCIATURA EN MÚSICA
JAIRO ALEJANDRO CUPASACHOA	1057577591	LICENCIATURA EN MÚSICA
MAGDA BIBIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	46682905	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL – DUITAMA
YESENIA PAOLA SILVA BLANCO	200920575	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL -DUITAMA
CARLOS JULIO QUINTERO PORRAS	201021093	ADMINISTRACIÓN TURISITICA Y HOTELERA – DUITAMA
LILIANA MILENA MESA ARDILA	46456073	ADMINISTRACIÓN TURISITICA Y HOTELERA – DUITAMA
RAÚL ALFREDO CUEVAS MONROY	68069071	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS - DUITAMA
MÓNICA MARIA LÓPEZ VELANDIA	1052385991	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS - DUITAMA
DIEGO ALEXANDER LEÓN ROJAS	1053584859	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS DUITAMA

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentra que cumplen con los requisitos





establecidos mediante Resolución No. 1980 del 09 de abril de 2012 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones, Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos; como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante el Comité de Currículo, quienes cumplieron con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 1980 del 09 de abril de 2012, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
NUBIA ELIZABETH BERMUDEZ TARAZONA	1057546897	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JHON JAIRO VALETA MEDINA	1013605910	MEDICINA
CAMILO SEBASTIAN FONSECA MELENGE	1051589236	MEDICINA
YEISSON JULIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	1096952717	MEDICINA
OSCAR ORLANDO ESPEJO PARRA	79171410	MEDICINA
JUAN ESTEBAN OCHOA FRANCO	1054680520	INGENIERÍA METALÚRGICA
CRISTIAN MAURICIO NIÑO SILVA	1049625003	INGENIERÍA METALÚRGICA
MARTHA LIZETH RIVERA CHISICA	104913242	INGENIERÍA METALÚRGICA
EDWARD GIOVANNI RODRÍGUEZ	200920161	INGENIERÍA METALÚRGICA
JHON JAIRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	200911873	LICENCIATURA EN CIENCIA SOCIALES
GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ CÁRDENAS	1032439960	LICENCIATURA EN MÚSICA
JAIRO ALEJANDRO CUPASACHOA	1057577591	LICENCIATURA EN MÚSICA
MAGDA BIBIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	46682905	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA
YESENIA PAOLA SILVA BLANCO	200920575	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL - DUITAMA
CARLOS JULIO QUINTERO PORRAS	201021093	ADMINISTRACIÓN TURISITICA Y HOTELERA - DUITAMA
LILIANA MILENA MESA ARDILA	46456073	ADMINISTRACIÓN TURISITICA Y HOTELERA - DUITAMA
RAÚL ALFREDO CUEVAS MONROY	68069071	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS - DUITAMA
MÓNICA MARIA LÓPEZ VELANDIA	1052385991	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS - DUITAMA
DIEGO ALEXANDER LEÓN ROJAS	1053584859	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS DUITAMA

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 11 MAY 2012

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ⁴²⁰⁶ SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA
Secretaría General
Revisó: DANIEL ARTURO JIMÉNEZ VELANDIA, Asesor Rectoral

